

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCION

Año XXVIII
Capital: un mes .. 1 peseta
Fuera: trimestre. 4
Número suelto: 5 céntimos

Viernes 24 de Junio de 1910

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit. de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 8.188

CAMISERIA CASTILLERO

148, Mayor pral., 150

Hemos recibido un completo surtido de americanas de alpaca negras, género de punto de verano, calcetines Escocia, bañadores, toallas y sábanas nuevas.

Tenemos confeccionadas preciosos modelos en camisas finas con y sin cuello; en cuellos, puños y corbatas siempre hay surtido.

PRECIO FIJO

(veinte pasos de los Cuatro Cantones)

Casa Atienza

CALLE MAYOR, 64 y 66

Se ha recibido gran surtido en aparatos eléctricos últimas novedades, así como filtros del mejor sistema para obtener agua pura.

En el ramo de camisería, corbatas, guantes, chambras, cinturones, faldas y demás artículos, mucha variedad.

Gran surtido en abanicos de todas clases: de seda, de metal, de marfil, etc.

Bisutería, perfumería, juguetes, artículos de piel y preciosos objetos para regalo. Postales.

Precios económicos, atendido a su buena clase.

CARTA DE MADRID

Junio 23

Sr. Director:

El Congreso se caldeó a última hora de la tarde de ayer.

Todo marchaba como una seda, hasta que llegó el turno al informe emitido por el Supremo sobre las elecciones del distrito de Hoyos.

Después de hablar los candidatos Sres. Muñoz Chaves y Bullón, pidieron la palabra los Sres. Azcárate, Maura y Moret, y solo al anuncio de que estos prohombres de la política española iban a omitir su juicio sobre la tan llevada y traída cuestión de los informes emitidos por el Supremo, la cámara tomó los caracteres de las grandes solemnidades.

Todos los diputados que departían por pasillos y salones aburridos de la monotonía con que se iba deslizando la discusión, fueron a ocupar sus escaños. Las tribunas se poblaron como por encanto de aficionados a emociones políticas. En una palabra, todos aguardaban impacientes que los Sres. Maura y Moret dirigieran a la Cámara su autorizada palabra.

Religiosamente fueron escuchados los juicios de ambos oradores, y la Cámara, así que Maura y Moret dieron fin a sus discursos, se dedicó a comentar lo dicho por ellos, y principalmente la doctrina sustentada por el Sr. Moret, por ser, indudablemente la que más se ajustaba a los preceptos legales.

Si la ley—dijo el orador—dispona que el Tribunal Supremo emita su juicio en aquellas elecciones que aparecen dudosas por la forma en que se han realizado, ¿por qué vamos a echar por tierra la labor honrada de esa alta y prestigiosa corporación? Si la ley dispone la realización de una cosa, ¿hay que cumplir lo que dispone la ley, y hacer otra cosa es faltar abiertamente a la legalidad. Sin duda alguna, esto es lo que debe hacerse, pues así está acordado y sancionado.

Ahora bien; si la experiencia demuestra que en la ley existen defectos, rijanse éstos, pero mientras tanto, hay que cumplir lo acordado, y admitir la labor con la mejor buena fe ha realizado el Tribunal Supremo.

De la discusión habida ayer en el

Congreso se ha sacado en consecuencia que en el seno del partido liberal existe una marejada grande y significativa.

Y viene a dar la razón a los que así piensan, el disgusto exteriorizado ayer por el Sr. Moret, al ver que el Conde de Romanones disienta de su opinión al decir que para mayor claridad de la votación se debía discutir esta en dos partes, una relativa a la nulidad de la elección y otra atañente a la penalidad.

El Sr. Moret no pudo ocultar su disgusto. Abandonó el salón diciendo que así no se cumplía el Reglamento.

La cuestión religiosa va tomando mal cariz. Las impresiones de hoy son pesimistas, aunque hay quien supone que el Sr. Canalejas logrará salvar las dificultades que se surjan, llegando a puerto de salvación.

Y sin embargo, la opinión general es que la solución que se dé a este delicado asunto no ha de ser todo lo pacífica que fuera de desear.

Y llegan a decir, los que se tienen por bien informados que la protesta que el cardenal Aguirre ha elevado al gobierno, está inspirada en el Vaticano, sospechándose por tanto que ha de ser de muy difícil solución: el asunto, teniéndose en cuenta que las partes litigantes no han de ceder en apice en sus deseos y aspiraciones.

Mencheta

Senado

Sesión del día 23 de Junio de 1910

Abierta a las tres y media, presidiéndola el Sr. Montero Ríos y hallándose en el banco azul los ministros de Instrucción pública y Fomento.

Aprobada el acta de la anterior, después de un ruego del Sr. Bofarull.

El señor duque de San Pedro de Galatino pregunta al ministro de Instrucción acerca del criterio que ha de tener presente el Gobierno en el asunto de la venta del cuadro de Van-der-Goes realizada en Monforte, haciendo el cumplido elogio que merece el duque de Alba por su conducta en la cuestión.

El Sr. Burell, después de saludar en términos de respeto a la Cámara, pasa a dar respuesta a la pregunta formulada.

Recuerda que en todos los países de Europa se ha adoptado un criterio, del cual es reflejo la ley Pacca, italiana, que prohíbe la exportación de los objetos artísticos.

Rectifica el ministro de Instrucción pública, contesta brevemente el duque de San Pedro de Galatino y se suspende la sesión para reunirse el Senado en Secciones.

ORDEN DEL DÍA

Se reanuda la sesión a las cinco y cuarto, y son admitidos al cargo de senadores los señores Seler y March, Abada, Alonso Martínez, Raola, obispo de Canarias, López Amigo, Eraso y Esteban.

Pónese a discusión el dictamen proponiendo para senador de Pontevedra a D. Cleto Troncoso, y es aprobado.

Juran el cargo de senador los señores Alonso Martínez y Quiroga.

Dase cuenta de la forma en que se han constituido las Secciones, se señala el orden del día para mañana y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión del día 23 de Junio de 1910.

Se abre la sesión a las tres.

En el banco, azul, el presidente del

Consejo.

Aprobada el acta, se entra en el orden del día.

Son aprobados sin discusión 27 dictámenes de la Comisión de Incompatibilidades, y quedan proclamados diputados los señores Taramona, Beruete, Ramos, De la Mora, Raboso, D. Angelo García Lomas, Mejías, Montes Sierra, Borbolla, Luca de Tena, Suárez de Figueroa, Radonet, Viesca, Arguñelles, Castell, Luchica, Rodríguez Acosta, Díaz Alvarez, Zaldo, conde de Santa Eugracia, Pi y Arsuaga, Pérez Galdós, Esquerdo, Iglesias, Pedregal y Plaça.

El Sr. Garriga impugna el dictamen del Tribunal Supremo al acta de Igualada.

Lo defiende el Sr. Gómez Acebo, y los republicanos y regionalistas piden votación nominal.

El dictamen se aprueba por 173 votos contra 33.

El Sr. Barreal impugna el dictamen del Supremo al acta de Huelva.

Dice que después de las votaciones verificadas ayer y hoy, sabe que por la fuerza del número tiene perdido el pleito; pero cumple su deber defendiendo a los candidatos que aparecen derrotados, porque tiene el convencimiento de que rinde un tributo a la justicia.

Manifiesta su extrañeza porque el señor Canalejas defendiera ayer la doctrina de que los informes del Supremo deben ser admitidos como sentencias.

El Sr. Soriano: Por complacer al señor Maura. (Protestas en los bancos conservadores.) Al Sr. Maura y a su edecán el Sr. Cierva. Ya nos veremos. Ahora las voy a pagar todas juntas. Ahora no hay banco azul.

El Sr. Iglesias (D. Emiliano): Ni Guardia civil detrás.

(Los conservadores, durante esas interrupciones, corean al Sr. Soriano.) Apruébanse las actas de Huelva por 138 votos contra 29.

En votación ordinaria se aprueba el informe sobre la de Redondela.

En nominal, pedida por carlistas y republicanos, se aprueba el de la circunscripción de Almería por 99 votos contra 15.

El acta de Carmona la impugna el Sr. Montes Sierra, quien lamenta que una enfermedad tenga alejado del Parlamento al Sr. Domínguez Pascual, porque al orador no le gusta atacar por la espalda.

Describe el caciquismo ominoso de la familia Domínguez Pascual en Carmona, por lo cual tiene muchos millares de enemigos.

El Sr. Ordóñez defiende la legalidad de la elección y el triunfo obtenido por el Sr. Domínguez Pascual.

Niega que la Guardia civil se haya empleado en la forma indicada por el Sr. Montes Sierra.

Considera justificada la detención del Sr. Montes Sierra, porque éste abofeteó al alcalde del Viso.

Intervienen brevemente el ministro de Gracia y Justicia y el Sr. Montes Sierra.

Se aprueba el acta de Valverde del Camino, por 77 votos contra 3, y se levanta la sesión.

Protesta de la acción católica

La Junta Central de Acción Católica, que oficialmente representa a todos los organismos análogos de España, acordó, en sesión extraordinaria, dirigir al gobierno una protesta, que ayer fué entregada al presidente del Consejo, y que solicita la derogación de los recientes reales órdenes sobre Asociaciones y sobre cultos, y el desistimiento de los propósitos anunciados en el Mensaje de la Corona respecto a las

mismas cuestiones y a la de enseñanza.

La Junta referida se ha dirigido a los Consejos diocesanos para que le envíen su adhesión a la protesta, de la cual reproducimos los principales párrafos:

«En manera alguna podía esperarse que el gobierno de S. M. autorizase la publicación de la real orden de la Presidencia del Consejo de ministros, por que habiendo sido el artículo 11 de la Constitución del Estado objeto de tan graves controversias, hoy terminadas; existiendo hace un cuarto de siglo una interpretación auténtica y fundamentada del texto constitucional (interpretación respetada por todos los gobiernos, aplicada sin interrupción por los Tribunales de la justicia, observada sin dificultades ni proteestas por las diferentes confesiones religiosas, incorporada, por lo tanto, a nuestro derecho público), no podía esperarse que viniese a ser sustituida por otra, que, dando por todo fundamento que la palabra manifestación, consignada en el texto constitucional y entendida siempre por todos en la acepción principal vulgar y corriente que le dan todos nuestros Dicionarios, no debe entenderse así, sino sólo en la acepción que a nadie hasta ahora se le había ocurrido darle: de reunión pública al aire libre.

La ley de reuniones públicas de 15 de Junio de 1880, única por la que en este caso habrían de regirse estas manifestaciones, las rechaza abiertamente, declarando en su art. 7.º que no están sometidas a ella ni las procesiones y reuniones de los cultos católicos, ni las reuniones de los demás cultos tolerados que se verifiquen en los templos ó cementerios», determinando así al propio tiempo, no ya por disposición gubernativa, sino por ministerio de la ley, la interpretación y el alcance del texto constitucional, en evidente pugna con la interpretación y alcance que quiere darle la real orden citada.

No vamos a hacer el agravio al gobierno de suponer que, estando, según ha declarado, en negociaciones con la Santa-Sede y sabiendo cuán hondo es el problema de la libertad de asociación de las Ordenes religiosas y cuán vivas divergencias suscita, quisiese resolverlo de soslayo, pues en tal caso la real orden de 30 de Mayo último no podía ser en manera alguna pasada, en silencio.

Disponía la de 16 de Abril de 1902 que los gobernadores civiles, solicitando la coopeación de los respectivos preladados, invitasen o requiriesen, según los casos, a todas las Ordenes religiosas que entonces ya existieran a que presentasen en las oficinas de los Gobiernos civiles los documentos procedentes, para que pudieran ser inscriptas en el registro especial llevado al efecto, no fijando para esto ningún plazo. Pues bien; todas estas iniciativas y deberes que señala a los gobernadores esa real orden de 1902 son atribuidos exclusivamente por la real orden de 30 de Mayo último a las Ordenes religiosas; a éstas hace en todo caso responsables de omisiones, sino aparecen inscriptas en el registro, y las conmina con la penalidad extrema de la vigente ley de Asociaciones.

No son menos alarmantes las declaraciones hechas bajo la exclusiva responsabilidad del gobierno al abrir las Cortes, tanto respecto a las extremas medidas coercitivas que anuncia para coartar la libertad de asociación de los católicos en la vida religiosa, como respecto a la gravísima cuestión de la enseñanza.

El gobierno ha declarado que es para él cuestión primordial y urgente

la de rechazar en las escuelas públicas el perjuicio y la coacción de los diferentes dogmatismos, y aunque no habríamos de agraviarle suponiendo que con estas palabras entendiéramos para él son igualmente desechados los dogmas anarquistas, y los dogmas cristianos, podría temerse que se pretendiera implantar en las escuelas primarias la enseñanza neutra ó sin religión, y, por tanto, atea, que además de ser contraria a la religión del Estado y a las leyes vigentes, es enteramente opuesta a los deseos y aspiraciones de la inmensa mayoría del pueblo español.

Anuncia el gobierno graves medidas de restricción contra las Ordenes religiosas, y al mismo tiempo declara que sigue negociaciones con la Santa Sede sobre este delicado asunto; y aunque todavía no se conozca el resultado de estas negociaciones, basta la lectura de algunos párrafos del discurso de la Corona para que los católicos, que consideran necesaria la existencia de dichas Corporaciones, se opongan a tales propósitos en cuanto les sea posible.

Porque las Ordenes religiosas, que se desarrollan providencialmente en todos los países civilizados obedeciendo a la mayor savia de vida cristiana que atesoran los pueblos más prósperos; las Ordenes religiosas, que son proporcionalmente más numerosas en Bélgica, en Inglaterra y en Alemania que en nuestra patria; que viven y prosperan sin traba alguna legal en países tan libres como los Estados Unidos de América del Norte y en Italia, donde la lucha de la Iglesia con la dinastía reinante tiene una duración de cuarenta años; que tantos bienes producen al Estado y a la sociedad en general y que de tan leal manera contribuyen a sostener las instituciones vigentes, son para nuestra patria una necesidad en el orden moral, en el orden social y hasta en el orden político; y lejos de procurar restringir su crecimiento, debe favorecerse y facilitarse.

Por telégrafo

Primera conferencia

MADRID 24

El Gobierno y el Vaticano

La última nota remitida por éste es de franca protesta contra la política que sigue nuestro Gobierno, es una nota de desacato, de rebeldía, de negativa a seguir tratando en los términos costosos y afectuosos que hasta aquí

Se dice que en el Consejo que los ministros celebran hoy con el Rey, quede acordada la respuesta que ha de darse a la nota.

Pero se sabe también que el Gobierno se halla dispuesto a no abandonar los compromisos de orden político que tiene contraídos.

El ministro de la Gobernación

El haberse hecho circular anoche a última hora el rumor de que el Sr. Merino no avanzaba nada en su enfermedad, ha dado margen más que suficiente para hablar de próximas combinaciones ministeriales.

Los nacionalistas

La minoría del Congreso ha cambiado impresiones y acordado secundar la teoría constitucional sustentada por el Sr. Azcárate

te al intervenir en la discusión sobre el acta de Hoyos.

La discusión del Mensaje

En el Senado ha quedado constituida á última hora de la tarde de ayer la comisión que ha de intervenir en la discusión del Mensaje para la que ha sido elegido presidente D. Pío Gullón y secretario el Sr. Herrero.

Comenzará la discusión con una enmienda que presentará el conde de Esteban Collantes y en la que se separa del dictamen.

Discutirse después otra enmienda del Sr. Maestre y á continuación el Sr. Labra consumirá el primer turno en contra y el Sr. Rodríguez San Pedro el segundo, no sabiendo quien consumirá el tercero.

Habrà crisis

Esto es lo que anoche se pre-

guntaba en todos los círculos, opinando algunos que puede surgir en el Consejo de hoy, teniendo en cuenta la situación apurada del gobierno con motivo de la cuestión religiosa y la discrepancia que existe entre algunos ministros.

Otro aviador grave

Comunican de Londres que al ensayar un nuevo aeroplano, en Aldershot, el aviador Cody chocó con violencia contra el suelo, haciéndose pedazos el artefacto é hiriéndose de gravedad el tripulante.

Recepción suspendida

La acostumbrada recepción diplomática que hoy, como todos los viernes, había de celebrarse en el ministerio de Estado, se ha suspendido por tener el Sr. García Prieto que atender á urgentes asuntos de gobierno.

Refiere el hecho de que después de llevar algún tiempo en la cárcel su defendido Fabián, su mujer le llevó un niño de tres años para que lo viera, impresionándose la criatura al ver á su padre demacrado y triste se sobrecogió muriendo pocos días después. También cual la familia de Manrique mi patrocinado ha perdido un hijo por virtud de aquel triste suceso.

Se ampara en la conciencia honrada de ese jurado, de los campos góticos y de la hidalga tierra castellana.

Yo viejo yahe tenido que contener en este proceso con dos colosos del foro; por esto quizá no haya defendido á Fabián Andrés con todos los arranques que su honradez y desgracia se merecía.

Sr. Miguel Cancelo

Principia saludando al Sr. Alvarez y dice que esta acusación particular ha hecho una defensa de su patrocinado Victorino del Amo, para quien ha retirado la acusación por lo que envía al maestro su reconocimiento.

Dice que es anómala su situación por tener que hablar después de las eminencias que le han precedido; pero que no puede menos en vista de los duros cargos que el Ministerio Fiscal ha tenido para su defendido, que entiendo es de completa irresponsabilidad é inocencia; creencia que tiene por la lectura del sumario, juzgando en vista de éste que él no llegaría á hablar porque se le retiraría la acusación á su defendido.

Dice después lo poco feliz que el ministerio fiscal ha estado haciendo cargos á Victorino del Amo y que no terminaría tan pronto como él deseara si tuviera que consignar todas las amarguras por que su defendido ha pasado.

Mi mayor sentimiento, es que Victorino haya encomendado al éxito de su palabra, el éxito de su causa.

Protesta de que Victorino del Amo se halle sentado en aquel banquillo y dice que la defensa, respecto á cargos, no está de acuerdo con el ministerio fiscal.

Llama duros sevillanos á algunos de los testigos que han depuesto durante el juicio.

Suenan las nueve, y la campana del palacio municipal por un lado, por otro el estampido de las bombas y voladores amenizando la verbena que se celebraba en las inmediaciones del palacio de justicia, así como los acordes de la banda de música y la alegría de las gentes, impedía en absoluto oír al señor Miguel Cancelo, quien sin duda debido á esto se vió precisado á dar por terminado su discurso, y después de ser preguntados los procesados si tenían algo que exponer y dijeran que no, la Presidencia suspendió la sesión para continuarla á las nueve y media de la mañana de hoy.

Ultima sesión

A las nueve y media de la mañana y con menos público que los días anteriores, aunque numeroso, se declaró hoy abierta la sesión, que comenzó con el resumen que de los debates hizo el Presidente accidental Sr. Rodríguez Pajares, con la imparcialidad y detención á que nos tiene acostumbrados, explicando el alcance de las preguntas que habían de someterse á la deliberación de los Jueces populares, y como las partes no tuvieran que hacer ninguna reclamación á dichas preguntas, se retiraron aquellos á resolver, y después de una hora de deliberación volvieron á la Sala, dándose lectura, por D. Arturo Ortega, elegido Presidente, al siguiente

Veredicto

1.º—Fabián Andrés es culpable de haber arrojado la tarde del 31 de Agosto de 1909, desde el vallado de su era, sita en las afueras del pueblo de Santoyo, una piedra grande á D. Alberto Manrique del Mazo, que iba montado en una bicicleta con dirección á la villa de Astudillo por la carretera, con la que confina dicho vallado, dándole con referida piedra en el lado derecho de la cabeza que le hizo caer instantáneamente al suelo, recibiendo con dicha pedrada, entre otras lesiones, de poca importancia, una contusión con fractura en la región temporal que le pro-

dujo la muerte á las siete de la mañana del siguiente día 1.º de Septiembre? Sí.

2.º—De contestarse negativamente la anterior pregunta, dirán los Jurados: ¿es culpable Fabián Andrés Pérez de haber arrojado la tarde del 31 de Agosto de 1909, desde el vallado de su era, sita en las afueras del pueblo de Santoyo, una piedra grande contra la bicicleta en que D. Alberto Manrique del Mazo, iba montado con bastante velocidad en dirección á la villa de Astudillo, causando con el choque de esa piedra contra dicha bicicleta el que el Manrique se cayese al suelo produciéndose este con esa caída, entre otras lesiones una contusión en el lado derecho de la cabeza con fractura en la región temporal á consecuencia de la cual falleció á las siete de la mañana del siguiente día 1.º de Septiembre? Incontestada.

3.º—Fabián Andrés ¿salíó al oír voces al vallado de su era, viendo al Manrique que montado en bicicleta venía perseguido por la carretera y esperando á que llegara frente al mismo y á distancia de unos ocho pasos lo arrojó la mencionada piedra? Sí.

4.º—Los hechos que se contestan afirmativamente por los jurados ¿los realizó el Fabián aprovechándose de la elevación del terreno de la era de un metro setenta centímetros sobre la carretera, colocándose detrás del vallado de 25 centímetros de altura y aprovechándose también de que el Manrique venía atento á la bicicleta y montaba y á los que le perseguían procurando con todo ello que el Manrique no se apercibiera, como no se apercibió de su agresión ni pudiera defenderse de la misma? No.

5.º—De contestarse en sentido negativo la primera pregunta y afirmativamente la segunda, dirán los jurados: al ejecutar el Fabián los hechos consignados en esa segunda pregunta ¿obró con descuido ó negligencia grave? No.

6.º—Contestándose afirmativamente la primera ó la segunda pregunta, dirán los Jurados:

(A) Al realizar esos hechos el Fabián, ¿fue su propósito causar al Manrique un mal de tanta gravedad como el que produjo? No.

(B) Los ejecutó bajo la impresión que le produjeron las voces «detenetele, atajadle» y con el ánimo de detener al Manrique por suponerle culpable de algún hecho criminoso al ver que huía montado en una bicicleta? Sí.

(C) ¿Entre esas voces y antes de arrojar la piedra el Fabián se pronunciaron las de «le ha matado» sin que este supiera si el muerto era una persona ó un animal? No.

7.º—Victorino del Amo González ¿es culpable de haber excitado á Fabián Andrés Pérez, la tarde del 31 de Agosto de 1909, cuando D. Alberto Manrique iba montado en una bicicleta por la carretera frente á las eras del pueblo de Santoyo, diciendo á voces: «á él, á él, atajadle, dadle», á la vez que corría tras del Manrique? Sí.

8.º—¿Llevaba en esa ocasión el Victorino un hielito ó palo en la mano? No.

9.º—Cuando el Victorino iba corriendo y dando dichas voces tras del Manrique ¿le arrojó algunas piedras, dándole una de ellas en el hombro izquierdo? No.

10.º—Al correr el Victorino tras del Manrique y dar las voces consignadas en la pregunta 7.º ¿lo hizo con el propósito de que el Fabián Andrés ú otra persona de las que había en las eras colindantes con la carretera hiriese al Manrique? No.

11.º—Los hechos relacionados en las preguntas 7.º á la 9.º que se contesten afirmativamente por los jurados ¿los realizó el Victorino excitado y ofuscado porque momentos antes de salir y ladrar un perro de su propiedad al Manrique según iba montado en la bicicleta disparó éste un tiro con un revólver hiriendo á dicho perro? Sí.

12.º—¿Cómo hora y media antes de esos hechos pasó el Manrique en bicicleta por la carretera con dirección á Frómista y al cruzar por junto á las eras de Santoyo le salieron y ladraron unos perros, á los cuales disparó un tiro con un revólver sin que llegara á causarles daño alguno? Sí.

Juicio de derecho

Abierto el juicio de derecho, y concedida la palabra al señor Fiscal éste

calificando los hechos resultantes del veredicto, como constitutivos de un delito de homicidio pidió para el Fabián Andrés, como autor del mismo con la atenuante de no haber tenido intención de causar un mal tan grave como el producido, la pena de 12 años y un día de reclusión temporal, accesorias, costas é indemnización de 5.000 pesetas á los herederos del interfecto don Alberto Manrique.

El Letrado de la Acusación privada Sr. Alvarez, aceptó la pretensión del Sr. Fiscal, excepto en lo referente á la indemnización que interesó se elevase á la suma de 10.000 pesetas.

Ambas acusaciones abogaron la absolución del otro procesado Victorino del Amo González, por entender que del veredicto no se desprendían los elementos integrantes de la inducción de que se le acusó, con cuya petición se mostró conforme la defensa de este sumariado.

Y el Sr. Alvarez Taladriz, haciendo el último esfuerzo en favor del Fabián Andrés, solicitó que se condenase á éste solamente en ocho años y un día de prisión mayor por concurrir en su favor dos circunstancias atenuantes y ser estas muy calificadas.

Sentencia

Constituído de nuevo el Tribunal, muy cerca de las dos de la tarde por el ponente de la causa Sr. Rodríguez Pajares se dió lectura á la sentencia, por la que se condena al Fabián Andrés Pérez, á la pena de 12 años y un día de reclusión temporal, accesorias, mitad de las costas procesales é indemnización de 5.000 pesetas, abonándose la mitad de la prisión provisional, habiéndose admitido las dos circunstancias atenuantes invocadas por el defensor Sr. Taladriz aunque estas no son muy calificadas.

Se absuelve á Victorino González, á quien se pone inmediatamente en libertad.

Mándase practicar tasación de las costas y devolver los efectos del interfecto á su familia.

AYUNTAMIENTO

Extracto de la sesión ordinaria celebrada hoy en segunda convocatoria bajo la presidencia del Alcalde señor Alonso Alonso y con asistencia de los concejales señores Morrondo, Polanco Monteoliva, Durán, Velez, Casañé, Alonso Bazón y Arangüena.

Despacho ordinario

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó pasar á informe de la comisión de policía urbana al presupuesto adicional formado por el Sr. Arquitecto, relativo á las obras del colector de la calle del Marqués de Albaida al batán de San Sebastian.

Se aprobó el dictamen de la comisión de obras, sobre las de asfaltado de la calle Mayor principal hasta su terminación y que el expediente se remita al Sr. Gobernador civil para su aprobación y excepción de las condiciones de subasta.

La corporación en vista de una comunicación del Sr. Ingeniero Jefe de Obras públicas referente á la variación del Camino de San Román con motivo de la construcción de puente en el Carrion para el ferrocarril á Villalón, acordó la variación de dicho camino conforme con las indicaciones del Ingeniero.

Previos los correspondientes informes, se concedió á D. Joaquín Martínez el permiso que tenía solicitado para reformar la fachada de su casa número 4 de la calle de Ramirez y gestionar cerca de dicho señor que ponga á línea una casa también de su propiedad esquina á la calle del Cuervo.

Se concedió á don Pedro Pombo el oportuno permiso para reformar la fachada de la casa número 10 de la calle de D. Sancho.

También se concedió á D. Leandro Silva el oportuno permiso para pintar la fachada de la casa número 43 de la calle Mayor principal.

Le fué igualmente concedido á Vidal Vidal de la Puente para truir en la línea que precede la calle señale la casa número de la Virreina.

EN LA AUDIENCIA

EL PROCESO DE SANTOYO

Cuarta Sesión

Constituído el Tribunal y después de llenarse la sala por numeroso público, se concede la palabra al

Sr. Taladriz

Sres. Jurados, principia, vengo á hablar en defensa de Fabián Andrés, es decir, en defensa de la verdad y de la justicia, que siempre ha imperado en esta tierra de campos.

Traigo esta tarde la triste misión de defender á ese desgraciado, porque no merece que se le llame de otra manera.

Cuando no sentía los agobios de la edad, como en otros tiempos que ocupé este mismo sitio en defensa de otro noble castellano, me sentía orgulloso, hoy abatido.

Quien como yo señores jurados se ampara en la verdad y á la justicia acude, espera triunfar; haced, pues, que triunfe.

Tengo una deuda de gratitud con el Ministerio Fiscal y otra también de gratitud para con mi compañero, mejor dicho, para mi maestro, aunque parezca lo contrario, y esa deuda no se me pasará desapercibida en el transcurso de mi informe.

Vengo también, como decía la acusación, con relación á la familia del señor Manrique, en nombre de otra familia doliente y desgraciada como aquella, en la de ese infeliz Fabián Andrés, que ocupa indebidamente un puesto en ese banquillo destinado á los criminales, porque criminal no es mi defendido, sí un desgraciado.

Qual la acusación también yo tengo frases y lamento las desgracias de la juventud, cómo no.

Ya habréis visto Sres. Jurados el inmenso abismo que existe entre la acusación pública y privada, llamándonos la atención sobre la discrepancia de las acusaciones.

Sí ha habido una desgracia, desgracia inmensa, como decía la acusación, desgracia que como él y como todos lamento yo también.

Entra á referir los hechos que dieron margen á la formación de este sumario y que tienen por causa la muerte del joven D. Alberto Manrique.

A las voces de á ese, detenerle, sale Fabián de su caseta de la era y al ver un sujeto en veloz carrera sobre una bicicleta y con un revólver en la mano, arrojó una piedra para detenerle, no con otro fin, dónde está por este solo hecho la silueta de la criminalidad de Fabián Andrés.

He dicho arrojó y no es así, da impulso á una piedra de las que había en el vallado, y porque lo hace en el cumplimiento de un deber al oír las voces de detenerle.

Y de este hecho, tenedlo en cuenta, no puede nacer un crimen, pues es producto de una casualidad, y sin que hubiera predisposición alguna para con D. Alberto por parte de mi defendido.

Esos vinateros que aquí han declarado, lo han hecho de algo que no habían visto, y si no hay preparación ni hay premeditación, dónde, señores acusadores está la sombra siquiera de la alevosía, en que no bajó á prestar auxilios al Alberto, que no estuvo abandonado y no bajó porque Fabián quedó como todos los hombres honrados cuando cometen un delito, quedó anonadado, lo que prueba que no tuvo intención de causar un mal de tanta gravedad.

Recordad y tenedlo presente que los niños que jugaban cerca del lugar del suceso, dijeron que quien pegó al de la bicicleta fué el tuerto, ese testigo que aquí ha declarado y á quien el juez de Astudillo detuvo, fijarse bien en aquello de que los niños y los viejos dicen las verdades y en este caso los niños pueden ser mensajeros de la verdad.

Se ocupa después de la diligencia de autopsia y hablando de la prueba pericial recuerda que el doctor Simón en su brillantísimo informe ha manifestado que es imposible científicamente determinar, si con la piedra lanzada por Fabián, pudo producirse la muerte.

Ademas, los vinateros han indicado que el de la bicicleta antes de caer marca esas y, zis zas, que bien pudiera ser por virtud de alguna piedra lanzada anteriormente que la de Fabián ya que aquí por los mismos se ha manifestado que una de ellas le dió en el hombro izquierdo.

Fatigado el Sr. Taladriz pide la suspensión por unos momentos á lo que accede gustosa la presidencia.

Reanúdase al sonar las ocho y continúa el letrado diciendo que aquí de lo que se trata es de una gran desgracia sin ningún elemento de criminalidad.

Se ocupa de las conclusiones que ha presentado en forma alternativa para mejor comprensión.

Aquí se trata de una desgracia, de una fatalidad; pero no un crimen; la fatalidad es fuerza ciega; el crimen no tiene alma ni la ha tenido nunca.

Hace suyas las frases del ministerio fiscal y del defensor de la familia de Manrique, y dice que al contestar á la cuestión de responsabilidad digan que no.

Trata de la imprudencia temeraria y dice que la intención es el elemento generador de todos los delitos y como aquí ha faltado aquélla no existe el delito.

Si entre mi defendido y la familia Manrique hubiera existido el más ligero resentimiento anterior á los hechos que aquí se persiguen, yo me pondría un candado y callaría.

Las buenas causas como estas, señores jurados, no necesitan rebusar argumentos.

De los tres factores para la criminalidad, las acusaciones han tenido buen cuidado de ocultar el de la intención.

Se acordó que el Sr. Ingeniero Jefe de obras públicas primero y después la comisión de policía urbana y arquitecto, informen la instancia de D. Ambrosio Cuesta Cuesta, sobre construcción de una casa en las inmediaciones de la huerta de Guadián, y en la de don Marceliano Castrillejo, sobre reforma de la fachada de la casa número 17 y de la calle Mayor antigua.

Pasó a informe de la comisión y arquitecto la instancia de D. Eloy Rico Rodríguez, solicitando permiso para revocar la fachada de la casa núm. 4 de la calle de la Cestilla.

Pasó a informe de la Comisión de Hacienda una instancia de D. Vicente Pérez, relativa al establecimiento de una fábrica de jabón a los efectos del impuesto de consumos.

Se acordó adicionar en el padrón de vecindad a Miguel Luis que lo solicitaba.

Se aprobó una cuenta de varios gastos por suministro de material al juzgado municipal.

Se aprobó también y acordó el pago de una cuenta de los gastos causados con motivo en la pasada feria de Pentecostés importante 494 pesetas.

Se declaró soldado condicional a Victor Fernández Barrientos, por exención sobrevinida con posterioridad a la declaración de soldados.

Otros asuntos.

El Sr. Presidente, dió cuenta del ascenso alcanzado en su carrera por el ingeniero jefe de obras públicas don Manuel Rivera y de los grandes servicios prestados a Palencia durante el tiempo que desempeñó la jefatura, proponiendo que una comisión pase a felicitarle al mismo tiempo que lamentar su ausencia.

Conformes los señores Concejales se acordó también, que la hoy Ronda de San Lázaro se llame en lo sucesivo Avenida de Rivera en recuerdo al que tanto ha hecho por la Ciudad.

El Sr. Velez, indicó después la necesidad de que se arregle el pavimento de Puenteillas.

El Sr. Alonso Buzón, indicó la conveniencia de establecer una fuente de servicio público en las inmediaciones de las Floridas, dado el mucho vecindario que allí hay ya.

El Sr. Monteoliva, pidió que se utilice la fuente que se halla situada, donde antes estuvo el pantón de Capero y Barroso, ya sea en aquel sitio ó en otro próximo donde pueda prestar un servicio de que hoy se carece.

El mismo Concejil formuló una denuncia rural en la que dijo el Alcalde ya tener conocimiento la comisión correspondiente, debiendo esperarse para resolver a que aquella emitiera dictamen.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión.

EL FUEGO DE HOY

No parece sino que los rayos solares, arrojan tanta fuerza, que llegan a producir incendios, pues desde que el calor se ha dejado sentir, llevamos tres siniestros, todos afortunadamente sin importancia.

El de hoy se ha iniciado sobre las cuatro de la tarde en la casa núm. 30 de la calle Mayer principal, donde en la planta baja tiene establecida su confitería nuestro amigo D. Laureano López.

El fuego, que se desconoce cómo pudo iniciarse, lo hizo en un local interior del patio al final de la casa y esta seguramente hubiera quedado mal parada a haber ocurrido de noche.

A la poca importancia de aquél y a la pronta y eficaz intervención de los vecinos, se debe el que el fuego no tomara incremento y fuera sofocado apenas se inició.

Al lugar del suceso acudieron los arquitectos provincial y municipal Alcalde, varios concejales, Jueces de instrucción y municipales.

El coronel de Talavera, jefes de vigilancia con agentes a sus órdenes y municipales, fuerzas de la guardia civil y del ejército y numeroso público.

También acudieron las bombas de incendios que no fué ya necesario utilizar por haberse el fuego amortiguado

La casa donde se produjo el fuego es propiedad de nuestro amigo D. José C. Barrios.

TEATRO

Esta noche se celebrará la sexta función de abono con el hermoso drama de Guimerá

TIERRA BAJA

y el entremés de los hermanos Quintero

EL FLECHAZO

Sabemos que la Empresa hará dos funciones más fuera de abono, mañana y pasado.

La obra que en la noche de mañana se pondrá en escena es el estreno de

SHERLOCK-HOLMES

(El Gran Policía)

sensacional comedia melodramática en cinco actos y seis cuadros de Mr. Pierre Decourcelles, autor de *Los dos pilletes*, según el original inglés de los populares escritores Sir Arthur Conan Doyle y Sir Williams Gilette, adaptada a la escena española por D. Manuel Melgarejo, cuyo título de los cuadros es el siguiente:

1.º Estaré siempre a su lado.—2.º La caverna del crimen.—3.º Frente a frente.—4.º El cuarto del sueño, acorralado, recurso prodigioso.—5.º El muñeco de cera.—6.º En la ratonera, triunfo de Sherlock-Holmes.

Esta obra se representará con decorado, mobiliario y juegos escénicos, construido expresamente para la misma y propiedad de la compañía.

Por todo ello es de esperar que al Teatro acuda un público numeroso.

NOTICIAS

La Verbena de San Juan

Se celebró anoche, cual de costumbre, en la Plaza Mayor, reinando extraordinaria animación.

Durante la exhibición de cuadros cinematográficos y la quema de fuegos artificiales, la banda municipal ejecutaba polkas y habaneras, al compás de las que se ceñían no pocas parejas.

Después de la verbena, la gente se dirigió una a sus domicilios, mientras otros grupos, a les acordes de algún que otro acordeón, lanzaba coplas y llenaba las buñolerías, que a pesar de hallarnos en Junio hicieron el Agosto.

De madrugada, unos cuantos *verbeneros* se dirigieron a la Fuente de la Salud, donde pusieron fin a la verbena de San Juan.

Hemos de hacer constar y de ello nos congratulamos que no ha llegado a nosotros noticia del más pequeño accidente lo que habla muy alto en pro del vecindario en general.

Y ahora hasta la de San Pedro, en la que desearemos ocurra lo propio,

En la sesión celebrada hoy por la Corporación municipal, el concejal don Rafael Alonso dedicó sentidas frases a la memoria del que fué dignísimo gobernador civil de esta provincia D. Benito Francia, de cuyo fallecimiento dimos cuenta en nuestro número de anteayer, proponiendo dicho concejal constara en acta el sentimiento que la desgracia producía al Ayuntamiento, lo cual fué acordado por unanimidad.

Un suicidio

Según nos participa nuestro corresponsal de Carrión, como a las diez y media de la mañana de ayer puso fin a su vida, ahorcándose de una cuerda que ató a una viga del pajar, el vecino de Villasilrga Jacinto Magdaleno, sin que se conozcan las causas que tuviera para tomar tan fatal resolución.

El infeliz suicida era casado y deja ocho hijos.

El juzgado de Carrión se trasladó a Villasilrga para instruir las oportunas diligencias.

El próximo lunes darán principio los exámenes en las escuelas públicas de esta ciudad.

De un renombrado escritor y elocuente abogado de esta ciudad, hemos recibido un artículo dedicado a su maestro D. Melquiades Alvarez, cuyo hermoso trabajo sentimos no poder pu-

blicar hoy por el mucho original que tenemos para este número; pero lo haremos en el de mañana en la seguridad de que será leído con sumo agrado.

Ayer se efectuó en la ciudad de Carrión de los Condes, el enlace de la bellísima y simpática Srta. Isabel Núñez hija de nuestro amigo don Darío Núñez Castelo, con el joven don Santiago Fernández.

Enviamos nuestra enhorabuena al nuevo matrimonio, al que deseamos larga luna de miel.

En el rápido de esta tarde han salido con dirección a Valladolid y Madrid, respectivamente, los notables abogados señores D. Angel Alvarez Taladriz y D. Melquiades Alvarez, siendo despedidos en la estación por sus amigos particulares y muchos de sus correligionarios.

Podemos asegurar que el ilustre orador D. Melquiades Alvarez vendrá en fecha no muy lejana a celebrar un acto político en unión de los señores Lerroux é Iglesias, pues así se ha ofrecido al jefe del partido republicano é individuos del comité que le cumplimentaron anteayer tarde.

En el día de ayer recibió el presidente de la sociedad «Emanipadora Palentina» atenta contestación telegráfica del señor Presidente del Consejo de Ministros, agradeciendo la felicitación que aquél le remitió el día anterior con motivo de la publicación de las Reales órdenes sobre libertad de signos religiosos y restricción de órdenes monásticas.

El vecino de Baltanás, Hipólito Torres, ha recogido una paloma mensajera, color aplomado, la que tenía en la pata derecha un anillo, en el que se lee claramente «número 6 705, S. Nicolás, 10, N. Wacs».

El comandante del puesto de la Guardia civil de Cevico Navero, da cuenta a este gobierno de haber denunciado al juzgado a un sujeto por pastoreo abusivo.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—Salvador Sánchez Terceño, 10 años, Rizarzuela, 10

Nacimiento.—Paulino Pérez Gutiérrez, hijo de Victoriano y Florencia, Mayor principal, 133.

EL TIEMPO

Pronósticos de Sfeijódn

Para los días que restan de la presente quincena de Junio, pronostica Sfeijódn el siguiente tiempo probable: Del 23 al 24, evolucionarán en el Mediterráneo núcleos de fuerza perturbadores que causarán alguna lluvia ó tormenta en la mitad oriental, especialmente en el N. y N. E., con vientos del cuarto al primer cuadrante.

Del 25 al 27 dominará el buen tiempo en la península, reflejándose un tanto en las regiones cantábrica y pirenaica la acción de las bajas presiones del N. O. y centro de Europa.

Se iniciará un cambio atmosférico en nuestras regiones el martes 28, por que descenderá hacia el Cantábrico una depresión, y se presentarán otros núcleos de fuerzas en el golfo de León y en el S. O., entre Madera y S. de Portugal. Irá perturbándose la situación y se registrará alguna lluvia y tormenta, particularmente desde el N. O. al Centro, con vientos de distinta dirección.

El miércoles 29, la depresión de Cantábrico penetra en Castilla la Vieja, y el núcleo de fuerzas del S. O. avanzarán hacia el Estrecho. Se producirán lluvias y tormentas bastante generales, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

La depresión de Castilla la Vieja se hallará el jueves 30, en el golfo de León. El núcleo de fuerzas del Estrecho se habrá corrido a los parajes de Argelia otra depresión se le formará en el S. O. de Portugal. Seguirán desarrollándose lluvias tormentas en la mayor parte de nuestras regiones, con vientos de diverso rumbo.

Por la dirección general de Agricultura, Industria y Comercio, se ha publicado una circular recordando a los ingenieros jefes de las secciones agronómicas y directores de los establecimientos agrícolas la obligación en que están de no salir de su residencia oficial y de cuidar que los ingenieros y ayudantes que de ellos dependan cumplan también este deber, no sólo no ausentándose de la provincia ó establecimiento en que sirvan, sino residiendo dentro de aquélla en el sitio que les corresponda.

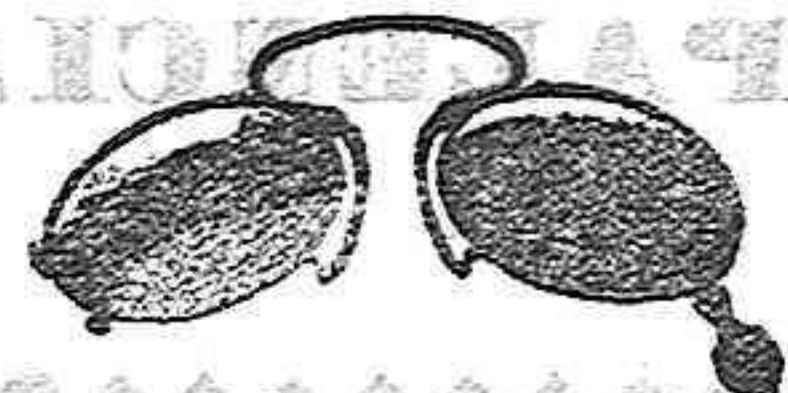


LOCIÓN ANTISEPTICA PERFUMADA Contiene la caída del cabello DE VENTA en farmacias, droguerías y perfumías

Doctor NAVARRO

Médico por oposición de los Establecimientos de Beneficencia Mayor principal, 192 al 193, pral. Consulta de 12 á 4 Operaciones de Cirugía RAYOS X Enfermedades de la mujer Laboratorio micrográfico Tuberculinas y sueros Electrotérapias

Pedid en principales tiendas de Comestibles, Galletas y Bizcochos, de Pardo y La Fuente.—VALLADOLID.



ÚLTIMO DÍA

El sábado próximo es el último y definitivo día de venta de los acreditados Anteojos de Boca Precisión y demás artículos de Óptica y Platería que expende el acreditado Optico de Madrid señor Eiroa, establecido en esta capital: Calle Mayor principal, núm. 180, (tienda).

HABEIS usado alguna vez el Jabón de hiel de vaca FUENTES? Los que le han probado una sola vez lo han preferido á todos los demás por su exquisito aroma, duración y precio económico. LA VIOLETTE, MAYOR, 52, Perfumería.

DISPEPSIA y enfermedades del estómago é intestinos se curan en poco tiempo el 98 por 100 de los enfermos á quienes su médico receta para las afecciones de las vías digestivas el ELIXIR SAIZ DE CARLOS (Stomalix) el mejor y más seguro medicamento, como lo demuestran 15 años de éxitos constantes en el mundo entero, para combatir las digestiones perezosas, sueldad de la lengua, pérdida de apetito, acedias, dolores y ardor de estómago, vómitos, vórtigo estomacal, cólicos, flatulencias, diarreas en el adulto y en el niño, incluso en la época del destete. CURA estas afecciones porque quita el dolor y molestias de la digestión, auxilia el poder digestivo, abre el apetito, tonifica y el enfermo se nutre y digiere sin dificultad. De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID. Se remita por correo fofelto á quien lo pida.

Doctores Alvarado y Alvarez OCULISTAS Consulta diaria de 11 á una, Barrionuevo 29

Boletín Religioso

Sábado.—San Orestes, San Guillermo, San Eloy y Santa Lucía. En San Pablo da principio el ejercicio de los Quince Sábados de la Virgen del Rosario; se hará á las tres cinco de la mañana y á las siete y media de la tarde, estando expuesto el Santísimo Sacramento en este último.

Por telégrafo

Segunda conferencia

MADRID 24

Consejo en Palacio

En el celebrado hoy bajo la presidencia del Rey, expuso el Sr. Canalejas clara y elocuentemente la cuestión religiosa, afirmando el propósito del gobierno de mantener las disposiciones gubernativas cualquiera que sea la actitud del Vaticano.

Dió también que espera suficiente prudencia para evitar conflictos que el gobierno afrontaría resueltamente.

Sobre la ruptura

Dicen de Roma que el Cardenal Escarpincelli, ha declarado que ignora si se llegará la ruptura entre España y el Vaticano, pues aún no se sabe si D. Alfonso sancionará la política anticlerical de su gobierno.

La ruptura llegará cuando el gobierno, lleno de razón, se vea precisado á romper las gestiones, y lo hará con toda entereza y llegando hasta donde su deber le exige.

El Vaticano apoyará y secundará por todos los medios la justa disciplina ante la agitación de España, que será dirigida por el Marqués de Comillas á condición de que se mantenga dentro de la más estricta legalidad, cosa que no se duda, pues Comillas sabe conciliar el filial amor á la iglesia y el respeto al trono.

Tercera conferencia

Monos en Palacio

Los que se exhiben en el Circo han sido llevados á Palacio para que los infantitos presenciaran sus trabajos, siendo mucho sus gracias.

Jornada regia

Es casi seguro que el viaje de los Reyes á San Sebastián será del 1 al 10 de Julio próximo, habiéndose ya transmitido las órdenes oportunas.

La Infanta Isabel

Dicen de Sevilla, que al pasar la infanta Isabel con dirección á Madrid, en la estación fué saludada por las autoridades, muchas damas y numeroso público, dándosele vivas y arrojándole flores.

Restos Inhumados

En el cementerio Les Crayes de París, han sido inhumanos los restos de las víctimas de Villeprene, llenándose seis féretros con los restos á los que seguía una comitiva silenciosa, resultando un acto imponente.

El Prefecto pronunció un sentido discurso siendo conmovedor el desfile de los parientes.

La Infanta en Madrid

Ha llegado la Infanta Isabel, á quien esperaba en la estación toda la familia Real, el Gobierno, cuerpo diplomático, damas, políticos y generales.

Viene más gruesa y muy tostada del sol.

Al descender del carruaje abrazó y besó á toda la familia Real, dirigiéndose con el Rey á Palacio en un landó y en otros las Reinas.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral, 71

GRAN ESTABLECIMIENTO

con todos los adelantos modernos y al alcance de todas las fortunas, cerca de Covadonga y los Pirineos. Deliciosa es-tación veraniega de 15 de Junio á fin de Septiembre.

AGUA DE BORINES

LA MEJOR AGUA DE MESA CONOCIDA

— Depósitos en todas las capitales de España y América —

ALCALINA-BICARBONATADA SÓDICA

Riñones, Hígado,

Diabetes, Estómago

— SIN RIVAL —

HIPOFOSFITOS SALUD

HIPOFOSFITOS SALUD, DE LOS SEÑORES CLIMENT Y COMPAÑIA, TORTOSA
DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

cura con éxito seguro la anemia, clorosis debilidad nativa y nerviosa. Es un remedio heroico contra los dolores producidos por las menstruaciones difíciles y tardías. Favorece el desarrollo de los niños haciéndoles crecer robustos y aumenta notablemente el apetito. Para adquirir el legitimo y único aprobado por la Real Academia de Medicina, debe pedirse.

EL ÚLTIMO ADELANTO DE LA CIENCIA MEDICA

LA RENOVACION DEL ESTOMAGO

SOLUCION ESTOMACAL SANCHEZ

Remedio heroico, puramente vegetal é inofensivo, dedicado especialmente á los enfermos crónicos del estómago ó reputados incurables. Después de cinco años de experiencia confirmamos que nuestra **Solución Estomacal Sanchez** es el único exclusivo remedio que cura de una manera absoluta y definitiva las malas digestiones, dispepsias, flatos, dolores de estómago, gastralgias, agua de boca, vómito, diarreas é inapetencia. En muchos casos el alivio se obtiene en la primera dosis y la curación se obtiene con un solo frasco. Hay centenares de enfermos curados, que llevaban 15 y 20 años de sufrimientos, y el día que probaron este remedio milagrosamente dejaron de padecer.

Al principio de usar nuestra **Solución Estomacal Sanchez** y por causa de la **renovación del estómago** se sienten ligeros mareos que deben considerarse siempre como precursores síntomas de una rápida y perfecta curación. La salvación y el bienestar de los enfermos crónicos é incurables está en este remedio que anunciamos! Aseguramos terminantemente en todos los casos (excepto en el cáncer y úlcera de carácter maligno) un éxito completo.

PRECIO DE UN FRASCO, 3 PESEAS

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.—Depósito principal: N. DE FUENTES ASPURZ E HIJO.—(Pídanse prospectos).

Construcción é Instalación de

PARA-RAYOS

MOISES DIEZ

PALENCIA

Frente á la Estación.

GRAN

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

DE **DIEZ**.—Esquina al Patio Castaño
PALENCIA

Esta antigua y acreditada casa ofrece á su clientela, un gran surtido en relojes de todas clases en pared y bolsillo en las mejores marcas conocidas.

Gran surtido en **JOYERIA Y PLATERIA**

últimos modelos creados á precios sin competencia.

Especialidad en artículos propios para bodas.

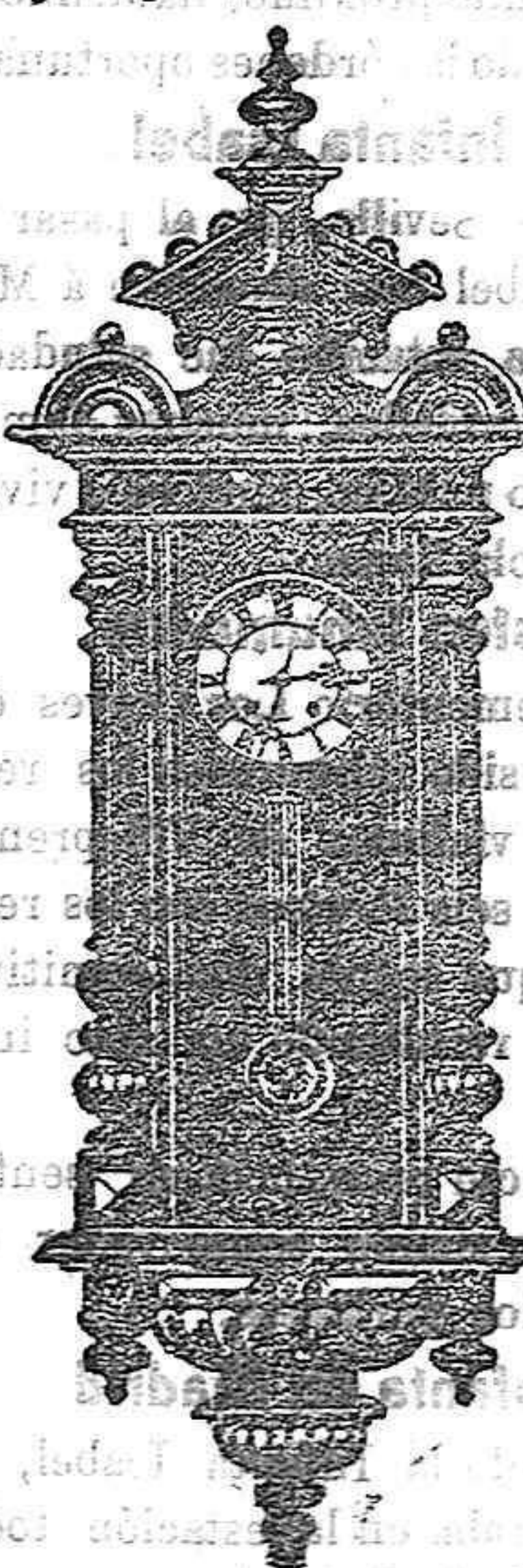
Gran surtido en **Pulseras de perla**

JOYERIA-DIEZ-PLATERIA

Mayor pral. 70

Esquina al Patio de Castaño

PALENCIA



OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

REPOSICION Y REPARACION DE OBJETOS DE ESCRITORIO

ALONSO E HIJOS. — PALENCIA

SOLUCION BENEDICTO CREOSOTAL

de glicero fosfatis de cal con

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos en acciones grippales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, pasión nerviosa, neurastenia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, otulismo, etc. FRASCO, 250 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 4, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas.

ALONSO HIJOS

Única casa que cuenta en Palencia con completos talleres de

Imprenta, Litografía, Encuadernación,

montados con todos los modernos adelantos que la industria requiere y movida por energía eléctrica.

LIBRERIA

Esta sección comprende cuanto abarca el ramo de escritorio, papel de cartas, tinta, libros de todas clases cuadernos, etc.

Despacho: Mayor pral., 71.

Talleres: Gil de Fuentes, 22

RECORDATORIOS

Escuelas de defunción.

Se sirven por correo é personalmente en á misma hora de recibidos los encargos.

Para el capital se sirven á la hora.

OPORTUNIDAD Y ECONOMIA EN ALIENS É UNO

PALENCIA

¡Labradores!

Los conocidos y cada vez más perfeccionados **TRILLOS** marca **Felipe Sierra** fueron sometidos á prueba, juntamente con los presentados por otros constructores en la Exposición Provincial Agrícola celebrada en Palencia el pasado año en donde por los Sres. Ingenieros Agrónomos y un numeroso jurado, les fué concedido el primer lugar, adjudicándole Gran diploma de Honor y medalla de plata por haber terminado la trilla en inmejorables condiciones de desgrané, mucho antes que todos los allí probados por dichos constructores.

También han sido premiados en la Exposición regional de 1903.

Precios fijos desde 65 pesetas.

Taller de Felipe Sierra
PALENCIA.

Reparaciones especiales en Aventadoras y Trillos.

Para guarda

de ganado mular, se necesita uno en Villada, de buenas referencias.

Para tratar del precio y condiciones en la misma villa, con el señor Presidente del Sindicato Agrícola.

Gran Fábrica

de cal, ladrillo y teja de Primitivo Casares en la Carretera de Grijota.

Máquina trilladora

Se vende en buenas condiciones una seminueva marca Ruston Proctor que puede ser accionada con motor eléctrico ó de vapor, haciendo una labor diaria de 250 fanegas de trigo ó 350 de cebada con granos completamente limpio y separados.

Se dará por la mitad de su valor.

Para informes dirigirse en León á don Bernabé P. Guerra: red sup ab octubres 01 Torres de Omaña núm. 2, principal, izquierda.

PARA LAS SEÑORITAS

ESTUCHES DE PAPEL

Gran fantasía y novedad

ALONSO HIJOS. — Mayor principal. 71.